



**Confederación Europea de Sindicatos
12º Congreso
Atenas, 16-19 de mayo de 2011**

**SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS
(Resolución presentada por el Comité Ejecutivo)**

Solidaridad en tiempos de crisis

Resolución presentada al Congreso por el Comité Ejecutivo de la CES

Conforme a la declaración de París (28 de mayo de 2009), la CES ha hecho una campaña por una Europa que defienda el empleo, la solidaridad y una dimensión social fuerte y que se oponga a las políticas de los nacionalistas simplistas, de los racistas y de los xenófobos.

En este sentido, la CES expresa su profunda inquietud frente a las consecuencias, hasta el momento negativas, que han tenido los rescates de los países en dificultades organizados por la UE y por el Fondo Monetario Internacional. Las medidas de austeridad impuestas, en Grecia y en Irlanda sobre todo, han agravado la situación y los países afectados se encuentran frente a un periodo prolongado de recesión, un aumento de la deuda y un desempleo en aumento. Hay un riesgo real de ver a algunos países y a sus ciudadanos endeudarse aún más, poniendo así tanto a Europa como a sus Estados miembros en un gran peligro.

La CES exige por lo tanto y de forma urgente un cambio fundamental en el enfoque de la UE, y un aumento de la ayuda a los países en dificultades, que incluya:

- Un plan de inversiones europeo ambicioso, financiado sobre todo por los fondos estructurales europeos que actualmente no se utilizan,
- La emisión de obligaciones por parte de la UE, apoyada por el BCE, para reducir la presión sobre las economías en dificultades,
- La puesta a disposición por parte del BCE de liquidez con bajos tipos de interés, según las necesidades de los Estados miembros tal y como se está haciendo actualmente para el sector bancario,
- El desarrollo de una política industrial de bajas emisiones de carbono, apoyada por una reforma fiscal que incluya un impuesto sobre las transacciones financieras.

El Pacto Euro-plus (que afecta a los 17 Estados miembros de la zona del euro y a otros seis) tiene unas implicaciones importantes sobre todo en materia de salarios, ya que incluye recomendaciones a los Estados miembros sobre:

- Comparaciones de los costos unitarios de mano de obra,
- Una hostilidad hacia la indexación de los salarios y, en general, hacia la negociación centralizada,
- Un vínculo entre los salarios y la productividad sin tener en cuenta la inflación o la comparabilidad,
- Una presión a la baja sobre los salarios en el sector público y, en algunos casos, sobre los salarios mínimos.
- La promoción de controles constitucionales estrictos de la deuda pública (es decir, los llamados 'frenos de la deuda')

La CES considera este enfoque totalmente inaceptable para los sindicatos europeos e insiste en que se respeten los siguientes principios:

- Los salarios no son el enemigo de la economía, sino que representan un motor importante para el crecimiento y el empleo,
- La autonomía de los agentes sociales en la negociación colectiva y salarial,

- La mejora del poder de compra de los trabajadores con aumentos de salarios que se adapten a la inflación y a la productividad con el fin general de una distribución igualitaria de la riqueza,
- La inversión del proceso que lleva a la desigualdad en los ingresos,
- La intensificación de la lucha contra el dumping salarial y fiscal y la aplicación del principio de igual salario por igual trabajo (ver informe complementario)
- La protección de las pensiones que garantice unas condiciones de vida decentes y
- Las reglas en materia de deuda pública, que deben reflejar las realidades externas y las circunstancias excepcionales y no provocar una recesión por medidas de austeridad. El Estado debería ser capaz de mantener su rol estabilizador y dar ejemplo fomentando la creación de empleos de calidad.

El Congreso considera que durante el próximo mandato será necesario estudiar todas las implicaciones del Pacto Euro-plus y sus disposiciones en materia de salarios, que corren el riesgo de introducir un elemento de competencia salarial entre países. También deberán tenerse en cuenta las distintas propuestas sobre los salarios mínimos sometidas durante la fase de preparación del Congreso y el hecho de que la negociación colectiva y su coordinación son una cuestión exclusiva de los sindicatos.

El nuevo Comité Ejecutivo debe encargarse de realizar esta actividad lo antes posible para reforzar al máximo la unidad y la coherencia y encontrar respuestas comunes frente a estas circunstancias, que probablemente sean unas de las más difíciles a las que la CES se ha tenido que enfrentar jamás, promover las acciones necesarias, incluidas iniciativas y campañas para impedir el dumping social, y promover la coordinación de políticas en materia de negociación colectiva con el fin de implementar una estrategia autónoma y exitosa para los salarios y los sindicatos en Europa.